



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 429.-

QUILLÓN, Mayo 16 de 2013.-

VISTOS;

1. Memorándum N° 130 de fecha 15 de Mayo de 2013 de Directora Desarrollo Comunitario;
2. Decreto Alcaldicio N° 112 de fecha 05 de Febrero de 2013 que aprueba convenio con Fosis del Programa de Acompañamiento Psicosocial del Ingreso Ético Familiar;
3. Decreto Alcaldicio N° 261 de fecha 01 de Junio de 2012, nombra en la Planta Municipal a la señora Yanet S. Tobar González;
4. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
5. Lo establecido en los Artículos del Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la citada Ley N° 19.886;
6. Sentencia de proclamación de alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la región del Bío- Bío;
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **DESIGNESE** como Jefe de Unidad del Programa Acompañamiento Psicosocial del Ingreso Ético Familiar a la señora **YANET SOLANGE TOBAR GONZALEZ**, Rut 13.859.413-0, Titular en la Planta de Personal, Escalafón Profesional, Grado 11°.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



EDUARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO SYHRA SOTO
ALCALDE

AGS/ECHV/bvg.-
DISTRIBUCIÓN

- DIDECO
- CARPETA PERSONAL
- INTERESADA
- ARCHIVO SECMU